

Contrato de chárter *



FairCharter *

Este contrato ha sido desarrollado por YACHT-POOL en base a décadas de experiencia. Equitativo y justo para el arrendatario y el arrendador.

© copyright YACHT-POOL Versicherungs Service Gesellschaft mbH
® registered YACHT-POOL es una marca registrada a nivel internacional. Actividad: Aseguramiento de los riesgos de los propietarios de yates y de los patrones arrendatarios.

I. Partes contratantes:

Intermediario: _____
Calle: _____
CP: _____
Lugar: _____
Teléfono: _____
Fax: _____
Email: _____

Empresa arrendadora: _____
Calle: _____
CP: _____
Lugar: _____
Teléfono: _____
Fax: _____
Email: _____

Arrendatario Nombre: _____ Apellido: _____
Calle: _____ CP: _____ Lugar: _____
Teléfono: _____ Fax: _____ Móvil: _____
Email: _____

II. Objeto contractual

El arrendatario arrienda el siguiente yate velero a motor barco de río Catamarán

Modelo: _____ Ocupación máxima (personas): _____

Accesorios / Equipamiento especial / Equipamiento adicional / Extras (ver anexo)

(El "Transitlog" / "permit" es obligatorio - preceptivo por ley - y pagadero in situ): si o no o

III. Duración del arrendamiento

Entrega yate: Fecha _____ Hora _____ Base: _____

Devolución yate: Fecha _____ Hora _____ Base: _____

incl. posibilidad de pernoctación abordo hasta el día _____ hora: _____

IV. Zona de navegación para la que se: _____

V. Precio del arrendamiento

Precio del arrendamiento (incluidos impuestos, seguro RC / daños propios): € _____

Limpieza final, pagadera in situ: € _____

Equipamiento especial / Extras, pagaderos in situ: € _____

Precio total del arrendamiento €

El precio del arrendamiento incluye el uso del yate (+ accesorios) por parte del arrendatario, su desgaste natural (p. ej., daños por la fatiga del material), la asistencia, así como tasas, exacciones e impuestos en el atracadero principal (excluido: "transitlog", "permit"), así como el seguro de responsabilidad civil y de daños propios del yate.

VI. Normas de cancelación

Si el arrendatario desiste del contrato de arrendamiento, se devengarán los siguientes gastos de cancelación referidos al precio del arrendamiento:

Por cancelaciones hasta 90 días antes del comienzo del arrendto.: _____ % del precio del arrendto.

Por cancelaciones entre 90 y 61 días antes del comienzo del arrendto.: _____ % del precio del arrendto.

Por cancelaciones en los 60 días antes del comienzo del arrendto.: _____ % del precio del arrendto.

Con ocasión de la firma del contrato se recomienda expresamente la concertación de un seguro de gastos de cancelación de viajes / arrendamientos.

VII. Formas de pago

El pago del precio del arrendamiento se efectúa en dos pagos parciales (2 plazos):

El % del precio del arrendamiento es exigible en el plazo de 10 días desde la firma del contrato: _____ €

El % del precio del arrendamiento se pagará a más tardar 6 semanas antes del inicio del flete: _____ €

Los pagos se realizarán en efectivo, por cheque cruzado o por transferencia a la

Cuenta nº: _____ Banco: _____

Nº de entidad: _____ Titular de cuenta: _____

Cuando los pagos acordados no se realicen a tiempo, el fletante, previo requerimiento de pago sin éxito, podrá desistir del contrato de fletamento y fletar el yate a terceros. Las pérdidas deberán ser indemnizadas por el fletador. El contrato será válido si el arrendador o el intermediario reciben una copia firmada del contrato en un plazo de diez días contados a partir de la fecha de expedición.

A modo de confirmación del pago de la totalidad del alquiler, el arrendatario recibirá el "Bordpass".

VIII. Tripulación

Nº de miembros de la tripulación (incl. patrón): previsiblemente máximo

Lista de tripulación (si es definitiva), nombre, apellidos, dirección, fecha de nacimiento.

El arrendatario deberá indicar al arrendador, a más tardar, 4 semanas antes del comienzo del arrendamiento todos los viajeros (tripulación), haciendo uso de la lista arriba indicada.

IX. Permisos de conducción / Otros justificantes de capacitación

El arrendatario asegura estar en posesión del permiso oficial para la conducción de embarcaciones deportivas para la zona por la que va a navegar, o que estará acompañado por un miembro de la tripulación como patrón con el correspondiente justificante de capacitación, así como que él o su patrón disponen de todos los conocimientos y la experiencia de navegación y marítima necesaria para gobernar con seguridad el yate fletado por la ruta de viaje prevista en mar abierto a vela y/o a motor, teniendo en consideración su responsabilidad por la tripulación y el equipo. El arrendatario también se obliga a tratar el yate fletado como si fuera de su propiedad y con arreglo a las reglas de la navegación ordenada, así como a respetar los reglamentos y las disposiciones legales de las regiones por las que navegue.

Importante: El arrendatario / patrón responderá plenamente por cuanto antecede, así como por la tripulación, la nave, el equipamiento y el inventario frente al arrendador y el asegurador.

En aquellos casos en que el arrendatario no sea el patrón, el patrón que se especifica a continuación se adhiere al presente contrato mediante su firma y asegura estar en posesión de las siguientes titulaciones de recreo, de navegación a vela y de radiotelefonía:

Patrón: Apellido: _____ Nombre: _____

(Tipo, nº, fecha de expedición, expedidor): _____

X. Seguros / Fianza / Franquicia

El yate arrendado está cubierto por un seguro de responsabilidad civil así como por un seguro de daños propios (casco). La fianza por daños materiales en el yate arrendado y los objetos que componen el equipamiento con arreglo al apartado II de las "Condiciones generales de arrendamiento FAIRCharter 09" por daños en la nave y los objetos del equipamiento asciende a

EURO

La cuantía del seguro de responsabilidad civil (sin franquicia) con arreglo al apartado I de las "Condiciones generales de arrendamiento FAIRCharter 09" por daños personales y materiales es de 2 millones de €.

IMPORTANTE: El arrendamiento se estipula bajo reconocimiento de las "Condiciones generales de arrendamiento FAIRCharter 09" adjuntas, que forman parte integrante del presente contrato y que el cliente arrendatario acepta mediante su firma.

¿Se han adoptado acuerdos especiales? o no o sí (véase el anexo)

Lugar _____ Fecha _____ Firma del arrendatario: _____

Lugar _____ Fecha _____ Firma del patrón: _____
(si no es idéntico al fletador)

Lugar _____ Fecha _____ Firma del intermediario (p.p.): _____
o del propietario o del arrendador)